



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6642	31/01/2019
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1444

***Régimen Informativo Contable Mensual.
Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos.
(R.I.- E.M. y A.R.). Adecuaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que corresponde reemplazar de la Sección 6. de "Presentación Informaciones al Banco Central", relacionada con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6641.

Al respecto se destacan las siguientes modificaciones:

- Enero/ 2019: adecuación del control 183, de aplicación exclusiva para las entidades del grupo "B" que no son sucursal o subsidiaria de G-SIB.
- Febrero/ 2019: adecuación del punto 6.1.2.1. viii) relacionado con las instrucciones para la integración del campo categoría.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

vi) Posiciones diarias.

En la partida 4520xx/M (Integración diaria), se registrarán los saldos de cada uno de los días del período, incluyendo los inhábiles, completando las dos últimas posiciones del campo “código de partida” con el día al que corresponda. Esta partida se grabará aún cuando su saldo sea cero, siempre que corresponda registrar la partida 451000/M.

vii) Para las partidas 10120X/M a 10128X/M, 10140X/M a 10144X/M, 10160X/00001, 10161X/00001, 10162X/00001, 10163X/00001, 10164X/00001, 10166X/00001, 10171X/00001 a 10180X/M y 11010X/M, se grabará en la posición 6 del Campo 4 el código de tramo de plazo definido en el punto 1.2.3. “Plazos residuales” de las NP.

viii) El campo 7 “Categoría” sólo se especificará para las partidas sujetas a exigencia en pesos y en especies (TP) en pesos, con los códigos detallados a continuación:

Partidas	Restantes entidades	Entidades Grupo “A” y “G-SIB” no incluida en ese grupo
1XXXXX en pesos (excepto 100000)	1: Categoría I 2: Categorías II a VI	3: Categoría I 4: Categorías II a VI
3XXXXX/TP en pesos (excepto 300000)	1: Categoría I	3: Categoría I
1XXXXX y 3XXXXX en moneda extranjera (excepto 100000 y 300000)	5	6
Restantes partidas en pesos	0	
Restantes partidas en moneda extranjera		

6.1.2.2. Diseño 5753:

Se consignarán los datos requeridos cuando se hubiera informado en el diseño 5751 alguna partida de las correspondientes a franquicias. En caso contrario este diseño no se presentará.

En el campo 7 deberán consignarse cada uno de los códigos de franquicias informados en el diseño 5751, suministrando en este archivo el detalle de número y punto de la Resolución que le dio origen, el importe resultante de su aplicación, y su descripción.

En caso que la franquicia otorgada constara de distintos puntos, deberán proporcionarse estos datos para cada uno de ellos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	Causa
180	FALTA INFORMAR PARTIDA 825000/TP O 826000/TP	Habiéndose informado importe en las partidas 500106/TP y/o 500107/TP de la especie señalada, no se informó el/los importe/s correspondiente/s al/a los incremento/s en la exigencia integrable/s con LE-LIQ/NOBAC para esa misma especie.
181	INCONSISTENCIA EN PARTIDAS 500106/TP Y/O 500107/TP	La suma de los importes informados para estas partidas en la especie señalada es mayor a la suma de los importes informados en las partidas 825000 y 826000 para esa misma especie.
182	INCONSISTENCIA EN PARTIDA 500000/TP (ESPECIES 5330, 13000 Y 14000)	<ul style="list-style-type: none">- El importe declarado en la partida 500000/5330 es menor a la suma de los importes informados en las partidas 500105/TP y 210100/5330, o bien- El importe declarado en la partida 500000/13000 es menor a la suma de los importes informados en las partidas 500106/TP y 210100/13000, o bien- El importe declarado en la partida 500000/14000 es menor a la suma de los importes informados en las partidas 500107/TP y 210100/14000.
183	PARTIDA INEXISTENTE	Tratándose de una entidad del grupo “B” que no es sucursal o subsidiaria de G-SIB, se informó alguna de las partidas no admitidas.